

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TÍTULO

La Agenda Setting y el Análisis Framing en medios impresos nacionales (El Comercio y el Universo) estudio del caso: propuesta de ley para la despenalización del aborto en casos de violación, periodo enero – julio 2019.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

AUTORA

Silvia Gabriel Arévalo Pillajo

TUTOR

Mgs. Guillermo Zambrano

Riobamba, Ecuador. 2023

DERECHOS DE AUTORÍA

Yo, Silvia Gabriel Arévalo Pillajo, con cédula de ciudadanía 1717839904, autora del trabajo de investigación titulado: "AGENDA SETTING Y ANÁLISIS FRAMMING EN MEDIOS IMPRESOS NACIONALES (EL COMERCIO Y EL UNIVERSO) SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CASOS DE VIOLACIÓN. PERIODO ENERO – JULIO 2018", certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 23 de marzo de 2023

Silvia Gabriel Arévalo Pillajo

C.I: 1717839904

DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR Y MIEMBROS DE TRIBUNAL;

Quienes suscribimos, catedráticos designados Tutor y Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación "AGENDA SETTING Y ANÁLISIS FRAMMING EN MEDIOS IMPRESOS NACIONALES (EL COMERCIO Y EL UNIVERSO) SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CASOS DE VIOLACIÓN. PERIODO ENERO – JULIO 2019", por Silvia Gabriel Arévalo Pillajo, con cédula de identidad número 1717839904, certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha asesorado durante el desarrollo, revisado y evaluado el trabajo de investigación escrito y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 23 días del mes de mayo de 2023.

MGS. ALEJANDRA CARPIO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO

Alefand (argin 4)

MGS. CARLOS LARREA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

15 mon

MGS. GALO VASCONEZ
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

MGS. GUILLERMO ZAMBRANO TUTOR

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación "AGENDA SETTING Y ANÁLISIS FRAMMING EN MEDIOS IMPRESOS NACIONALES (EL COMERCIO Y EL UNIVERSO) SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CASOS DE VIOLACIÓN. PERIODO ENERO – JULIO 2019", presentado por Silvia Gabriel Arévalo Pillajo, con cédula de identidad número 1717839904, bajo la tutoría de Mgs. Guillermo Zambrano, certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 23 días del mes de mayo de 2023.

MGS. ALEJANDRA CARPIO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO

MGS. CARLOS LARREA
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO

MGS. GALO VASCONEZ
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO





CERTIFICACIÓN

Que, Silvia Gabriel Arévalo Pillajo con CC: 1717839904, estudiante de la Carrera de COMUNICACION SOCIAL, Facultad de CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS: ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "LA AGENDA SETTING Y EL ANÁLISIS FRAMING EN MEDIOS IMPRESOS NACIONALES (EL COMERCIO Y EL UNIVERSO) ESTUDIO DEL CASO: PROPUESTA DE LEY PARA LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CASOS DE VIOLACIÓN, PERIODO ENERO – JULIO 2019", que corresponde al dominio científico DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA Y CIUDADANA y alineado a la línea de investigación COMUNICACIÓN Y CULTURA, cumple con el 4%, reportado en el sistema Antiplagio Urkund, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente, autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 11 de abril de 2023

Mgs. Guillermo Zambrano

TUTOR

DEDICATORIA

Quiero dedicar el resultado de este trabajo a mi familia, cada uno de ellos han sido un gran apoyo para mi carrera universitaria. A mis padres que siempre han estado y están ahí, respaldando cada una de mis decisiones y ayudándome a encontrar el camino, son mi gran apoyo y fortaleza. Soy lo que soy hoy gracias a ustedes.

Quiero dedicarlo también a mis hermanos y primos, quienes son mis cómplices y compañeros; ustedes han sido siempre mi más grande fuerza. Y a mis amigos, mudarse a una ciudad completamente nueva y totalmente sola no es nada fácil, pero ustedes me ayudaron a formar una nueva familia y sentirme como en casa lejos de mi hogar.

Lo dedico también a mis abuelos y mis tíos, jamás me ha falto cariño y compresión de su parte, con sus consejos han hecho de mi la persona que soy hoy. Pero especialmente se lo dedico a mi tío, quien siempre apoyo a mi madre y nos lo dio todo a mis hermanos y a mí.

Y, por último, pero no menos importante al resto de mi familia, tíos y primos lejanos quienes a pesar de la distancia siempre han estado ahí para mí y me han apoyado.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quiero agradecer infinitamente a mi familia, cada uno de ustedes ha contribuido a formarme en la persona que soy hoy, gracias por su apoyo incondicional y respaldo a cada una de mis decisiones personales, académicas y laborales. Sus consejos, cariño y comprensión son algo que espero jamás me falte. Ustedes son mi más grande fortaleza y todo lo hago por y para ustedes.

Quiero agradecer también a mis maestros y profesores, la profesional en quien me convertiré será gracias a ustedes, sus consejos y sabiduría. Crecí mucho durante mis años de estudio y cada uno de ustedes me dejo enseñanzas no solo académicas sino también personales. Quiero agradecerle especialmente a mi tutor por su paciencia, comprensión y apoyo durante la realización de este trabajo y mi vida universitaria.

ÍNDICE GENERAL

| DERECHOS DE AUTORIA |
|--|
| DICTAMEN FAVORABLE TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL |
| CERTIFICADO MIEMBROS DEL TRIBUNAL |
| CERTIFICADO ANTIPLAGIO |
| DEDICATORIA |
| AGRADECIMIENTO |
| ÍNDICE GENERAL |
| ÍNDICE DE TABLAS |
| RESUMEN |
| ABSTRACT |
| INTRODUCCIÓN13 |
| CAPÍTULO I15 |
| 1. MARCO REFERENCIAL |
| 1.1 Planteamiento del problema |
| 1.2 Formulación del problema16 |
| 1.3 Justificación16 |
| 1.4 OBJETIVOS17 |
| 1.4.1 Objetivo General17 |
| 1.4.2 Objetivos específicos |
| CAPÍTULO II18 |
| 2. MARCO TEÓRICO |
| 2.1 Comunicación |
| 2.1.1 Teorías de la comunicación |
| 2.1.1.1 Teoría Funcionalista |
| 2.2 Agenda Setting |
| 2.2.1 Establecimiento de la agenda21 |
| 2.2.2 Elementos de la agenda Setting |
| 2.2.1 Framing |
| 2.3 Medios de comunicación |
| 2.3.1 Medios Impresos |
| 2.3.2 Tratamiento de la información |
| 2.3.3 Análisis de contenido |
| 2.4 Ley de comunicación |
| 2.4.1 Despenalización del aborto en América Latina27 |

| 2.5 El aborto en Ecuador | 29 |
|---|----|
| 2.5.1 Propuesta de ley para la despenalización del aborto en casos de violación | 30 |
| 2.6 Variables | 31 |
| CAPÍTULO III | 34 |
| 3. MARCO METODOLÓGICO | 34 |
| 3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN | 34 |
| 3.2 Tipo de investigación. | 34 |
| 3.3 Diseño de la investigación | 34 |
| 3.4 Población y muestra | 35 |
| 3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos | 35 |
| CAPÍTULO IV | 36 |
| 4. RESULTADOS | 36 |
| 4.1 ANÁLISIS DE CONTENIDO DE RESULTADOS | 36 |
| 4.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 45 |
| 4.2.1 Resultados cuantitativos | 45 |
| 4.2.2 Resultados cualitativos Diario el Comercio | 46 |
| 4.2.3 Resultados cualitativos Diario el Universo | 48 |
| CONCLUSIONES | 50 |
| RECOMENDACIONES | 51 |
| Bibliografía | 52 |
| Anexos | 55 |

ÍNDICE DE TABLAS

| Tabla 1 Variables | 31 |
|--|----|
| Tabla 2 - 3 enero 2019 | 36 |
| Tabla 3- 4 enero 2019 | 37 |
| Tabla 4- 9 de enero 2019 | 37 |
| Tabla 5- 7 de febrero de 2023 | 38 |
| Tabla 6 - 7 de marzo 2023 | 38 |
| Tabla 7- 17 de marzo 2019 | 39 |
| Tabla 8- 4 abril 2019 | 40 |
| Tabla 9- 17 de julio 2019 | 40 |
| Tabla 10- 7 de agosto 2019 | 41 |
| Tabla 11- 8 de agosto 2019 | 41 |
| Tabla 12 - 3 de enero 2019 | 42 |
| Tabla 13 – 4 de enero 2019 | 42 |
| Tabla 14 - 3 de febrero 2019 | 43 |
| Tabla 15 - 7 de febrero 2019 | 43 |
| Tabla 16 - 6 de abril del 2019 | 44 |
| Tabla 17 - 31 de mayo 2019 | 44 |
| Tabla 18 Resultados generales | 45 |
| Tabla 19 Resultados el Comercio | 45 |
| Tabla 20 Resultados el Universo | 46 |
| Tabla 21 Resultados cualitativos el Comercio | 47 |
| Tabla 22 Resultados cualitativos el Universo | 48 |

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar el tratamiento informativo sobre la despenalización del aborto en casos de violación en los medios impresos El Comercio y El Universo, período enero 2019 – julio 2019. La sustentación de dicha investigación se la completó con el marco teórico donde se especificó conceptos básicos. Se trabajó con los métodos científico y descriptivo, la investigación es cualitativa y cuantitativa, ya que se toma en cuenta el qué dice y cómo lo dice, pero además se contabilizó las publicaciones con relación al tema, emplazamiento, géneros periodísticos implementados y elementos de ayuda gráfica. Como técnicas se emplearon la matriz revisión documental, la matriz de análisis de contenido, y entrevistas a profesionales expertos en el tema. Se analizaron 16 publicaciones de los dos medios estudiados, los resultados permitieron al investigador determinar el enfoque de cada uno de los medios impresos, uno con mayor diversidad en sus publicaciones, investigación e imparcialidad a la hora de tratar el contenido de sus informaciones, el otro más superficial, sin demasiado contraste e investigación. De esta forma, con este análisis, se constató la tendencia de cada diario, pero principalmente la forma de abordar la información. Finalmente, con los resultados obtenidos, se propuso la elaboración de un artículo científico para ser publicado en una revista indexada.

Palabras clave. Tratamiento informativo, medios impresos, Comercio y Universo, despenalización aborto, violación

ABSTRACT

The main objective of this research was to analyze the informative treatment on the

decriminalization of abortion in cases of rape in the print media El Comercio and El

Universo, period April 2019 - September 2019. The sustentation of this research was

completed with the theoretical framework where basic concepts were specified. We worked

with scientific and descriptive methods. The study is qualitative and quantitative since it takes

into account what it says and how it says it. But the publications were counted concerning

the topic, location, journalistic genres implemented, and graphic aid elements. The

techniques used were the documentary review matrix, the content analysis matrix, and

interviews with professional experts on the subject. The results allowed the researcher to

determine the approach of each print media, one with greater diversity in its publications,

research, and impartiality when dealing with the content of its information. The other is more

superficial, without much contrast and research. In this way, with this analysis, the tendency

of each newspaper was confirmed, but mainly the way of approaching the information.

Finally, with the results obtained, the elaboration of a scientific article was proposed to be

published in an indexed journal.

Keywords. Informative treatment, print media, Comercio y Universo, abortion

decriminalization, rape.

Reviewed by: Marcela González R.

CI. 0603017708

English Professor

INTRODUCCIÓN

Es responsabilidad de los medios de comunicación (escritos) brindar al público información verificada, contrastada y comprobada, incluyendo la información que incluye problemas sociales como el aborto, por lo cual resulta importante analizar la importancia que tienen los diarios escritos "El Comercio y El Universo" en el tipo de tratamiento que dan al tema de la despenalización del aborto en casos de violación.

Según Bergallo et al, (2018), en América Latina la despenalización del aborto es legal en casos de violación, en varios países como México, Argentina, Chile, Colombia, Bolivia, Brasil y Panamá. Convirtiendo a Ecuador en uno de los pocos países latinoamericanos que no ha despenalizado el aborto en casos de violación (pp. 81-87).

El aborto es legal en Ecuador cuando se encuentra en riesgo la vida o la salud de la mujer embarazada o cuando una mujer con discapacidad mental presenta un embarazo que es resultado de una violación (MSP, 2021). Caso contrario el Código Penal prevé sanciones para las mujeres y niñas adolescentes que obtengan abortos, incluidas penas de seis meses a dos años de prisión (Human Rights Watch, 2019).

Con esta investigación se busca fijar lineamientos y construir criterios para analizar la forma en que la información ha sido tratada en los diarios El Comercio y El Universo y el uso del medio comunicacional y periodístico al servicio de la sociedad generando desarrollo socio-productivo, mediante diferentes publicaciones aportantes como reportajes, entrevistas entre otras.

El presente trabajo se desarrolla en la ciudad de Riobamba, donde se realiza un análisis de los medios de comunicación impresos nacionales como diario El Comercio y El Universo, analizando el contenido difundido entre enero y julio de 2019.

Tomando en consideración que fue en este periodo de tiempo en el que los medios de comunicación iniciaron una mayor cobertura informativa sobre el tema, a causa de la relevancia que las reivindicaciones de las organizaciones sociales y colectivos ciudadanos empezaban a cobrar, después de que se hiciera público el debate que se produjo en la Asamblea Nacional.

El enfoque de la investigación será mixto (cuanti-cualitativa), utilizando como técnica la observación y la entrevista (cualitativa) y la encuesta (cuantitativa), para mediante una matríz de análisis de contenidos analizar el tratamiento de los medios de comunicación impresos nacionales sobre la despenalización del aborto

La estructura que se presenta en el proyecto es la siguiente:

En el Capítulo I, se refiere el planteamiento del problema como punto de partida de la investigación en donde se evidencia la problemática detectada, para dar solución a la misma. En el Capítulo II, está estructurado el marco teórico, en el cual constan las fundamentaciones legal, conceptual y teórica, debido que es en este punto donde se sustenta la recolección de datos de fuentes de información secundaria.

En el Capítulo III del trabajo, se encuentra la metodología de la investigación especificando el método, tipo, diseño e instrumentos de recolección y tratamiento de la información de investigación.

En el capítulo IV, se presenta el análisis e interpretación de los resultados, como base de la toma de decisiones para la propuesta.

Finalmente. se elaboran las conclusiones y presentan las recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 Planteamiento del problema

En las sociedades actuales, los medios de difusión cobran una importancia notable, en la medida en que son instrumentos potenciales de control social, en tanto que son fuentes de información prácticamente indispensables para el correcto engranaje de las instituciones sociales, la dirección de la información que presenten influye notablemente en la opinión pública (Gonzáles, 2020).

En la sociedad actual, se producen numerosos abortos, penalizados y no penalizados a través de la legislación penal, abordados bajo distintos enfoques, se aprecia que se trata de una problemática social. El problema es tratado desde la concepción moral, religiosa, jurídica, económica y política, por lo que es necesario el análisis de las leyes existentes en el Ecuador tales como las avaladas por el Código Orgánico Integral Penal vigente en nuestro país (Franco, 2019, pp. 5-8).

El objetivo de este estudio es efectuar un Análisis del tratamiento que los medios impresos del país, El Comercio y El Universo, realizan respecto a la problemática de la despenalización del aborto en casos de violación, tomando en cuenta que, para el tratamiento de esta problemática, es indispensable tener conocimiento de la forma en que los citados medios impresos abordan la información sobre la realidad suscitada y el nexo que la misma guarda con la vida cotidiana de los distintos tipos de aborto en casos de violación.

Desde esta óptica, son los medios de comunicación los que se han convertido en voceros, sin embargo, dentro de la era de la comunicación, en la actualidad, la calidad del mensaje no se evalúa por la cantidad de ediciones o unidades informativas que puede generar un tema, sino que, para poder calificarlo como actual, es necesario tomar en consideración variables como: contenido, cantidad de fuentes, géneros, tipo de lenguaje, entre otros. Tales criterios deberán ser especificados para establecer si la información que se publica sobre el tema en cuestión puede responder a las necesidades comunicativas de la población.

Según estudios realizados por García, (2015). En los medios impresos la mujer es presentada, con una imagen construida en base a estereotipos, sociales como el aborto, el alumbramiento, el ser madre o prostituirse. Por este motivo conviene relacionar lo anterior con el presente, respecto a las reivindicaciones sociales de la mujer.

En Ecuador, los debates sobre la legislación relativa al aborto llevan celebrándose desde

1938. Sin embargo, en 2013 se discutió si legalizarlo o no para casos de violación, ocasión en la que el Parlamento votó en contra. volviéndose a debatir en 2019 hasta nuestros días, debido a lo que los medios, colectivos y sociedad.

El seguimiento de medios constituye un instrumento analítico para revelar procesos de construcción de estereotipos sociales y, por tanto, para la construcción de conocimiento orientado a la discusión y debate de las agendas mediáticas por parte de la sociedad en general y del feminismo en particular, además del diseño de políticas sociales de comunicación y género (Jaramillo J., 2020).

Justamente por esta razón, esta investigación constituye una labor que expone la actual realidad de los medios de comunicación existentes en la sociedad del Ecuador buscando la manera en que la ética, la comunicación y el periodismo se constituyan en una sola instancia, caminen juntos de la mano y que el ejercicio de la comunicación difiera de lo que se viene ejecutando por mucho tiempo, en el que los medios de comunicación ya no cumplan únicamente un papel mercantilista, sino que promuevan sensibilización en la sociedad.

Los medios de comunicación analizados, no realizan en sus ediciones aproximaciones suficientes al tema de la despenalización del aborto en casos de violación, para distinguirlos de los contenidos de otro tipo de información y opinión propuestas.

1.2 Formulación del problema

¿Qué tratamiento le dan los medios de comunicación impresos nacionales (El Comercio y El Universo) al tema de la propuesta de ley para la despenalización del aborto en casos de violación en Ecuador?

1.3 Justificación

El papel de los medios de comunicación es primordial e importante en la sociedad, ya que en la actualidad la disponibilidad de la información es inmediata, permitiendo alcanzar una gran cantidad de público en un breve periodo de tiempo.

Es responsabilidad de los medios de comunicación escritos manejar la información que contribuya a informar a la población sobre temas controversiales como la despenalización del aborto en casos de violación, para evitar la tergiversación de sucesos y acontecimientos ante este importante y delicado tema, tal es el caso de los medios impresos El Comercio y El Universo, objeto de este estudio, en donde se analizará el manejo de información con respecto al tema propuesto.

Considerando la forma en que los medios de comunicación abordan la información y la manera en que están redactadas estos dos diarios de Ecuador alcanzan un lugar destacado con respecto a la verdad de las noticias en el país.

Se trata de un tema relevante desde la perspectiva del ciudadano, ya que involucra diferentes facetas de la sociedad como las mujeres, los derechos de integridad, los sentimientos sexistas, el machismo, la prensa sensacionalista, entre otros. En tal razón, la investigación puede ser realizada desde diferentes ópticas contemplando opiniones diversas sobre el tema.

Es factible llevar a cabo dicha tarea gracias a la disponibilidad de información que se encuentra en las publicaciones de los medios de comunicación elegidos. Esto permitirá un análisis exhaustivo de todo lo que se ha publicado en relación con la despenalización del aborto en casos de violación.

Por último, este trabajo de investigación contribuirá a la obtención del grado de Licenciatura en Comunicación Social.

Para la investigación se basó en las teorías de la Agenda Setting y el Análisis Framing, para analizar el tratamiento de los medios de comunicación impresos nacionales sobre la despenalización del aborto.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Determinar el tratamiento informativo que dan los medios impresos nacionales (El Comercio y El Universo) al tema de la despenalización del aborto en caso de violación.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar el discurso que manejan los medios de comunicación impresos nacionales ante el tema de la despenalización del aborto en casos de violación.
- Delimitar mediante una matriz de análisis de contenidos el porcentaje de espacio dispuesto por parte de cada medio al análisis del tema de la despenalización del aborto en casos de violación.
- Elaboración y envió de un artículo científico a una revista indexada.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Comunicación

Por comunicación se entiende un proceso dinamizador implícito a la existencia, el avance, la evolución y la conducta de los seres humanos, los sistemas vivos, los individuos o las organizaciones.

Desde que el hombre comenzó a comunicarse, la palabra devino en el primer y más importante medio de comunicación, como envoltura material del pensamiento. En el estudio realizado sobre la comunicación se pudo observar que diferentes autores expresan conceptos sobre ella y hacen referencia a ciertos elementos distintivos.

Es un acto mediante el cual un individuo establece con otro un contacto que le permite trasmitirle una información. Desde tiempos remotos el hombre sintió la necesidad de comunicarse para expresar sus ideas, sentimientos, gestos, opiniones, etcétera. Aprendió a vivir en sociedad para ayudarse mutuamente, intercambiando informaciones para poder conocer el mundo que los rodeaba y desarrollaron las capacidades comunicativas, las cuales no se reducen a la comunicación lingüística, sino también a moderar como personas para integrarse al contexto sociocultural (Hernández et al, 2019).

Feldor (2016) afirma que:

La comunicación es un tema tan antiguo como el ser humano y tan trascendente como él mismo. Podrían resolverse democráticamente muchos problemas y conflictos al respecto si la comunicación entre los seres humanos estuviera basada en escuchar desde el respeto y la tolerancia, posibilitando la manifestación sincera y transparente de los respectivos intereses y emociones (Fedor, 2016, pp. 4).

Cualquier comunicación conlleva un conjunto de elementos necesarios para que este complejo proceso se produzca. No es suficiente con hablar, es preciso ir mucho más allá, traspasar la frontera de lo superfluo. No sólo consiste en emitir mensajes, sino en expresar ideas, opiniones, sentimientos, emociones, tanto de una parte (emisor) como de la otra (receptor). Para lograr la comunicación de dos personas, debe existir una interrelación bidireccional.

La comunicación es un proceso que nos permite intercambiar información y establecer un tipo de relación social con quienes nos rodean. Por tanto, se trata de un acto dinámico y sistemático que logra que las personas se entiendan y establezcan opiniones o posturas según sea el caso. En este proceso participan dos o más personas, es decir, un emisor y un receptor

capaces de enviar, decodificar e interpretar los códigos intercambiados entre ambos.

El acto comunicativo es un proceso de suma importancia a través del cual las personas podemos compartir información, opiniones, sentimientos, experiencias y conocimiento. Por tanto, es una acción vital que nos permite satisfacer la necesidad humana de comunicarnos haciendo uso bien sea del lenguaje oral, escrito, gestual o de sonidos.

En la actualidad se han desarrollado diversos canales de comunicación gracias a los avances tecnológicos y científicos que, incluso, ayudan a quienes tienen algún tipo de discapacidad visual, auditiva u oral, para que puedan comunicarse con los demás. En este sentido, la importancia de la comunicación radica en establecer relaciones humanas que permitan a las personas cumplir con el objetivo de transmitir una información o sentimientos, lograr un entendimiento, generar una acción, entre otros.

De allí que existan diversos canales como los medios de comunicación y las redes sociales, que nos permiten estar en contacto con los demás de manera constante. Es importante destacar que la comunicación entre los interlocutores debe desarrollarse de manera coherente y respetando las normas del buen hablante y del buen oyente, de esta manera se podrá alcanzar una comunicación asertiva y eficaz (Morales, 2019, pp. 2-14).

2.1.1 Teorías de la comunicación

Desde este enfoque es posible evidenciar las acciones que realiza el individuo en su medio natural; éstas no se enfocan únicamente en los medios de comunicación en sí, sino en el cúmulo de interrelaciones e interacciones a nivel social que irán definiendo los significados y los simbolismos de los hechos (Jaramillo J., 2020).

Peiró (2019), menciona que;

Se trata de una práctica teórica consagrada al estudio de la comunicación, la cual, por su parte, tiene como objetivos principales interaccionar, comprender y presentar adecuadamente la información. A este respecto, hay que tener en cuenta que el proceso de comunicación precisa para su eficaz desarrollo de un conjunto de elementos básicos. En primer lugar, el emisor emite un mensaje a través del canal con el propósito de que el receptor lo decodifique con éxito.

2.1.1.1 Teoría Funcionalista

A principios del siglo XX surgió la teoría funcionalista como resultado del esfuerzo de los medios de comunicación por influir en el público y persuadirlo. Los destinatarios de los mensajes tienen ciertas necesidades que deben ser satisfechas por los medios y esta idea se utiliza para explicar las funciones que cumple el sistema de comunicación. En otras palabras, el enfoque funcionalista se centra en las consecuencias objetivas y demostrables de la acción de los medios de comunicación en la sociedad para expresar su propósito. (Alcina, 2019, págs. 25-35).

Para Cadenas (2016);

Entre las corrientes teóricas más antiguas de las ciencias sociales se encuentra el funcionalismo. De lo que no cabe duda es de que el pensamiento funcionalista está firmemente arraigado en la profunda estructura de las ciencias sociales y, pese a su constante pérdida de vigencia, difícilmente se pueden considerar superados sus conceptos y temáticas.

Durante toda la existencia de la humanidad, la comunicación se ha mostrado imprescindible y necesaria, pues su evolución ha acompañado al crecimiento del ser humano. Por este motivo, se plantea su tratamiento en la extensión de la problemática, razón por la cual han aparecido distintas corrientes teóricas que buscan precisar qué es la comunicación y su ámbito de actuación. Dentro de este orden de ideas, la teoría funcionalista se enfoca en el estudio de los propósitos de los medios masivos de comunicación, basándose en sus autores principales y destacando los elementos que permiten entender a éstos en relación con la sociedad, tanto desde su punto de vista particular como general (Cadenas, 2016).

Es posible llevar a cabo el método funcional de una forma mucho más rigurosa, esto es, probarlo como una explicación científica en la práctica de la observación de la sociedad organizada en todos sus ámbitos. No es suficiente para ello desviar la mirada hacia sus soluciones, hay que subrayar el carácter contingente del esquema problema/solución en sus dos vertientes, y observar cómo se comporta a distintos planos.

2.2 Agenda Setting

Inicialmente, la teoría de la Agenda Setting trataba sobre la transmisión al público de la importancia de los contenidos por parte de los medios de comunicación. En aquella época, pretendía responder a lo siguiente: en qué medida influyen las noticias sobre la importancia que la gente asigna a ciertos temas, a ciertos personajes o a ciertos asuntos (Agurete, 2016).

Dentro de la teoría de la agenda Setting se enmarca una serie de consideraciones que desde los últimos años de la década de los sesenta del siglo XX han intentado comprender cómo los medios de comunicación pueden influir en sus audiencias. Se fundamenta en las hipótesis surgidas de la tendencia crítica respecto a los impactos de los medios de comunicación, así como en las formuladas inicialmente por teóricos como Lippmann (2003 [1922]) y Cohen (1963), quienes hablaron de la incidencia de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública (Guzman, 2020).

Guzmán afirma que;

Este enfoque toma como punto de partida la existencia de un cierto consenso teórico y empírico en torno a la existencia de una relación de complemento entre la agenda setting y el framing a la hora de estudiar la realidad de los medios de comunicación y los fenómenos políticos y públicos. Para ello, en lugar de ahondar en la discusión científica sobre los dos modelos existentes y los distintos ámbitos de análisis, se tratarán los fundamentos teóricos que dan sustento teórico a todo proyecto que busque mejorar el contenido del discurso y su análisis.

2.2.1 Establecimiento de la agenda

Desde la revolución industrial entre los siglos XVIII y XIX, se ha transformado el proceso de comunicación, desde la llegada de la Modernidad, en un dinamismo prioritario en el seno de las comunidades. Esta necesidad psíquica de las personas de controlar permanentemente su ambiente ha hecho que los medios de comunicación no solo sean protagonistas en el diario vivir de la sociedad, además sean concebidos como un estamento de la sociedad capaz de participar de forma preferencial a la hora de construir la realidad. (Guzman, 2020).

Zunino (2018);

La teoría de la Agenda Setting es uno de los enfoques más importantes y debatidos en la investigación de Comunicación en la actualidad. Hace cincuenta años, su aparición fue una ruptura en las afirmaciones prevalecientes de la investigación de Mass Communication, que defendían los efectos mínimos de los medios de comunicación. Esta teoría argumenta que los medios de comunicación pueden influir en la opinión pública al establecer un conjunto jerarquizado de temas importantes y atributos asociados con ellos. Esto reivindica la noción de los efectos mediáticos en la tradición estadounidense. (Zunino, 2018, págs. 2-9).

Con la teoría de la agenda de medios de comunicación se explica que a través del análisis de la coincidencia entre las imágenes mostradas por los medios de comunicación y las opiniones

públicas, se puede entender mejor cómo se perciben y se interpretan las noticias. Además, se destaca que mediante el uso de la agenda de atributos se puede ir más allá de la teoría y analizar cómo los argumentos, atributos e ideas son destacados en ambos contextos (medios y público).

Para proponer la agenda, los medios no deben ser simples presentadores de información. Cada individuo percibe la situación actual de forma diferente en su ciudad o país, y no solamente por su propia vivencia, ideología e intereses personales, sino especialmente por la cantidad de información a la que se ve sometida.

2.2.2 Elementos de la agenda Setting

Con el objetivo de esclarecer los términos fundamentales de la agenda setting y proporcionar una mayor coherencia teórica, se presentan a continuación los más elementales de la agenda setting (issues, relevance y proximity), son dos las clases de agenda más importantes: la agenda mediática y la agenda pública. El interés de exponer estas concepciones reside en que se trata de términos ampliamente legitimados en su uso y significado en el ámbito académico.

Los temas. Un elemento fundamental para medir las agendas, mediáticas y públicas, siempre ha sido la unidad de análisis, esto es, aquélla que hace posible cuantificar y/o cualificar el contenido de la información facilitada a través de los medios de comunicación. Dicha unidad de análisis constituye el objeto

Rodríguez y Bouza (2007);

Mencionan el hecho de que ciertos temas de la agenda pública llegan a convertirse en "capitales" y "endémicos", debido a su permanencia dilatada entre las principales dificultades de la ciudadanía, figuran la desocupación, la falta de seguridad y la sanidad.

La relevancia. Un elemento esencial del estudio de la agenda setting es la relevancia (salience), expresión que se refiere al interés que despierta un tema o a la importancia que éste tiene sobre los demás. Para McCombs (2006),

La relevancia es, como se afirmó anteriormente, "el estado inicial que determina la necesidad de orientación" (p. 112). Por tanto, se desprende que, en este sentido, las personas presentan mayor o menor necesidad de orientación en relación con un asunto, dependiendo de si lo consideran relevante o no para sus vidas. Es decir, esto implica que una parte fundamental del consumo de cierta información está en función de si los ciudadanos perciben dichos eventos como importantes desde el punto de vista personal.

Proximidad del tema. Cuando se habla de proximidad en los tópicos de la agenda de los medios de comunicación se está hablando de la proximidad que el público experimenta con respecto a los distintos temas que los medios exponen. Dicho de otro modo, tal proximidad se relaciona con el tipo de vivencia que los públicos experimentan respecto al tema expuesto por los medios de información.

Justamente, la importancia de la cercanía del tema estriba fundamentalmente respecto a la incidencia que la distancia entre la experiencia del público y el tema puede ejercer, pues podría incidir en el nivel de vinculación entre la agenda de los medios y la del público sobre un determinado asunto. (Guzman, 2020).

2.2.1 Framing

La teoría del framing, traducida al castellano como teoría del encuadre o de los marcos, ha experimentado una rápida evolución desde mediados de los años sesenta, donde encuentra sus orígenes en el campo de la sociología, hasta la actualidad. El framing se ha convertido en un paradigma multidisciplinario que permite abordar globalmente el estudio de los efectos de los medios de comunicación sobre los individuos y los públicos. Lejos de situarse exclusivamente en los emisores de información, el encuadre está localizado en cuatro elementos del proceso de comunicación: el emisor, el receptor, el texto (informativo) y la cultura (Ardébol, 2015).

Cualquier texto comunicativo, tanto si se trata de un contenido informativo como persuasivo, se necesitan estructuras narrativas que ayuden a organizar el discurso. En el contexto de los medios de comunicación, las noticias se presentan de manera sistemática, siguiendo convenciones narrativas establecidas que proporcionan información sobre quién está haciendo qué, y con qué objetivo.

Además, las noticias pueden ser de distintos tipos según su temática, su origen, su formato, su nivel de importancia, su audiencia objetivo, entre otros factores. Estos tipos de noticias incluyen noticias de interés general, de deportes, de política, de economía, de tecnología, de ciencia, de entretenimiento, de cultura, entre otras.

Asimismo, las noticias pueden ser difundidas en diferentes medios de comunicación, como periódicos, revistas, radio, televisión, redes sociales, portales web, entre otros. Cada uno de estos medios tiene sus propias características y audiencias.

El encuadre puede ser utilizado consciente o inconscientemente por los medios de comunicación y los periodistas, y puede estar influenciado por factores como la ideología política, el interés económico, la audiencia a la que se dirige, entre otros. Por ejemplo, en la

cobertura de un conflicto internacional, se puede enfatizar en las acciones del gobierno o en las víctimas civiles, dependiendo del encuadre que se quiera dar a la noticia. (Unapanta, 2022).

2.3 Medios de comunicación

La principal finalidad de los medios masivos es informar, formar y entretener, es por ello que dentro de los mismos medios existen diferentes tipos, para distintas finalidades; por ejemplo; dentro de la televisión, hay programas de entretenimiento, de noticias e información, culturales y educativos, y formativos para infantes de todas las edades. (Domínguez, 2012, p. 12)

Los medios de comunicación aquellos que contribuyen para enviar mensajes que van dirigidos a una gran cantidad de público y que pueden formar opiniones demandada de una sociedad que busca entretenimiento y esparcimiento, información y educación; también es un nexo importante que transmite cultura de las distintas comunidades y sociedades que utilizan estos medios. Sin duda alguna los medios de comunicación son utilizados por todas las personas de la sociedad.

Así lo dice Domínguez (2012) Los medios masivos son parte de la vida diaria de las personas promedio, otorgan sustento económico a un gran número de la población mundial, y permiten la comunicación a grandes distancias. Por otro lado, la comunicación en masa suele reducir o eliminar las relaciones interpersonales del proceso de la comunicación, y tiende a separar a los individuos de su entorno sociocultural tradicional, generando una masa integrada por miembros heterogéneos, es decir, personas de distintos estratos sociales, niveles culturales, diversas ocupaciones, intereses y modos de vida muy diferentes. De esta manera se puede inferir que los medios de comunicación masiva proporcionan modelos de conducta económica y de valores sociales, fomentan el consumo, la participación en la vida política y el desarrollo del sentimiento nacionalista, entre otros aspectos a considera. (p. 13)

2.3.1 Medios Impresos

Flanagan (1991) define los materiales impresos como medios que se componen principalmente de hojas o pliegos de papel, en los que se presenta la información en forma de líneas de caracteres o símbolos. En ocasiones, se incluyen imágenes o gráficos entre las líneas de texto. Estos materiales pueden consistir en una sola hoja de papel o en varias páginas encuadernadas, dobladas, cosidas o grapadas juntas. En resumen, los materiales impresos son

una forma de difusión de información con un formato específico y una variedad de posibilidades de presentación.

Los medios impresos difunden material informativo en forma impresa. En la sociedad, la gente regularmente por medios impresos se conoce todo lo relacionado con la impresión y, en particular, la difusión de información mediante soportes como periódicos y revistas. Los formularios impresos también se denominan "prensa", que es un canal de comunicación que tiene como objetivo llegar a todos los estratos sociales.

2.3.2 Tratamiento de la información

Para Gavilánez (2019) Definir el tratamiento de la información en los medios de comunicación es una tarea muy compleja, pues depende del nivel de formación de los profesionales. El autor destaca como tratamiento informativo a la forma de proporcionar información mediante un enfoque específico, que implica el uso de diferentes métodos de presentación, tales como encuestas, entrevistas, reportajes, informes y editoriales. Este enfoque se utiliza para maximizar la efectividad de la presentación de la información al público lector en la manera más adecuada.

La legislación ecuatoriana obliga a los medios de comunicación y a sus profesionales a implementar dispositivos de autorregulación, especialmente los descritos en la actual Ley de Comunicación, para asegurar una adecuada emisión de contenidos informativos sobre temas sensibles contra las mujeres, respetando los principios de ética periodística. Normativa ecuatoriana: (Ley de comunicación 22, 2013, art. 67)

Resulta preciso realizar un planteamiento para que los medios de comunicación ecuatorianos constituyan un instrumento que direccione el quehacer periodístico, especialmente en el manejo y procesamiento de la información referente a temas de carácter perceptual en perjuicio de las mujeres, especialmente frente a los casos de interrupción voluntaria del embarazo, para que este tipo de contenidos se transformen en una herramienta de construcción de ciudadanía sustentada a partir del respeto por una vida en condiciones de equidad, alejada del sensacionalismo generador de esta clase de noticias.

2.3.3 Análisis de contenido

Abela (2018), el análisis de contenido en un sentido amplio, es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados..., u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos, trascripción de entrevistas, discursos,

protocolos de observación, documentos, videos,... el denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimientos de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.

El análisis de contenido se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y valida. En ese sentido es semejante su problemática y metodología, salvo algunas características específicas, al de cualquier otra técnica de recolección de datos de investigación social, observación, experimento, encuestas, entrevistas, etc. No obstante, lo característico del análisis de contenido y que le distingue de otras técnicas de investigación sociológica, es que se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de datos.

Todo contenido de un texto o una imagen pueden ser interpretado de una forma directa y manifiesta o de una forma soterrada de su sentido latente. Por tanto, se puede percibir de un texto o una imagen el contenido manifiesto, obvio, directo que es representación y expresión del sentido que el autor pretende comunicar. Se puede, además, percibir un texto, latente oculto, indirecto que se sirve del texto manifiesto como de un instrumento, para expresar el sentido oculto que el autor pretende transmitir.

Tanto los datos expresos (lo que el autor dice) como los latentes (lo que dice sin pretenderlo) cobran sentido y pueden ser captados dentro de un contexto. El contexto es un marco de referencias que contiene toda aquella información que el lector puede conocer de antemano o inferir a partir del texto mismo para captar el contenido y el significado de todo lo que se dice en el texto. Texto y contexto son dos aspectos fundamentales en el análisis de contenido.

2.4 Ley de comunicación

Desde junio de 2013, en Ecuador, está vigente la Ley Orgánica de Comunicación, una propuesta del gobierno nacional. Esta ley fue aprobada por la Asamblea Nacional con el objetivo de garantizar el acceso y el ejercicio de la comunicación en el país.

La nueva ley de comunicación fue expedida y publicada el 25 de junio de 2013, en el Suplemento del Registro Oficial No. 22, en respuesta de una consulta popular realizada el 7 de mayo de 2011 en la cual el pueblo ecuatoriano decidió que la Asamblea Nacional crease una ley de comunicación que sustente un "Consejo de Regulación donde se normalice la difusión de contenidos de la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita los cuales

contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios; y que establezca criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o medios emisores".

La respuesta constitucional a esta ley es, que ésta debe cumplir con un lineamiento garantista y complementario a lo dispuesto en los art. 18 de la Constitución ecuatoriana, y, en los instrumentos internacionales de protección a la libertad de expresión como es el art 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La ley aprobada tiene un cuerpo de ciento diecinueve artículos en seis títulos, veintiséis disposiciones transitorias, seis reformatorias y dos derogatorias. El objeto de la ley es desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos en la constitución. (Asamblea Nacional, 2020)

Reconoce como medios de comunicación social a las empresas y organizaciones públicas, privadas o comunitarias que prestan el servicio público de comunicación masiva usando como herramienta medios impresos o servicios de radio, televisión y audio o vídeo por suscripción, cuyos contenidos puedan ser generados o replicados por internet; sin embargo, aclara que no regula la información u opinión que 'de modo personal' circule a través de la red (Sabando et al, 2018, pp. 1-12).

2.4.1 Objetivos de la ley de comunicación

- Articular recursos y capacidades de los actores públicos, comunitarios y privados que conforman el sistema, para lograr el pleno ejercicio de los derechos de la comunicación.
- Desarrollar e implementar mecanismos de planificación pública participativa y descentralizada para la definición, control social, así como la adecuación de todas las políticas públicas de comunicación.
- Monitorear y evaluar las políticas públicas y los planes nacionales relativos a los derechos a la comunicación.
- Producir información sobre los avances y dificultades en la aplicabilidad de los derechos de la comunicación (Sabando et al, 2018).

2.4.1 Despenalización del aborto en América Latina

En América Latina, la situación respecto al aborto es compleja y varía en cada país. Mientras algunos han avanzado en la liberalización, como Uruguay y Chile, otros han reforzado restricciones conservadoras, como El Salvador y Nicaragua. Incluso en países donde la

liberalización avanza lentamente, como Argentina, Bolivia, Colombia, México y Perú, existe una combinación de legalidad e ilegalidad y una oferta limitada de servicios seguros. En resumen, las tramas del aborto en América Latina son diversas y contradictorias, al igual que nuestras sociedades (Bergallo, 2018).

Al mismo tiempo, las tramas del aborto en nuestra región ofrecen espacios para la deliberación y la abogacía transfronteriza que cada tanto logra algunas conquistas. Aunque esos logros no siempre se traducen en mejoras reales en la vida de las mujeres, quienes luchan por la liberalización del aborto apuestan cada vez más a través de nuestro continente al derecho. Y apelan a él para fundar demandas o librar luchas en pos de normas de legalización. Quienes resisten esas reivindicaciones también abrazan a menudo estrategias legalistas.

Los tribunales latinoamericanos han abordado el tema del aborto en los últimos veinte años en mayor medida que en los últimos cien años (Bergallo, 2018). La discusión sobre cómo representar el reclamo feminista de la despenalización en la calle y en la legislación, que había ocupado el lugar central en los años setenta y ochenta, cedió terreno a la pregunta por las consecuencias implicadas en que las Cortes adoptaran uno u otro encuadre al hablar del aborto.

Al respecto Bergallo expresó que;

Históricamente, la violación ha sido y sigue siendo un crimen del que las mujeres son su objetivo sistemático. Es la forma más reprensible de agresión sexual que constituye una violación humillante, degradante y brutal de la dignidad y la persona del sobreviviente. No es simplemente un acto de gratificación sexual, sino uno de dominación física. Es una forma extrema y flagrante de manifestar la supremacía masculina sobre las mujeres.

Esta idea de la dignidad también fue importante en la construcción de la violación como crimen contra la humanidad por el Tribunal Internacional para Ruanda en el caso Akayesu. En ese caso, la Sala estableció:

La violación es una forma de agresión y los elementos centrales del crimen de violación no pueden ser capturados en una descripción mecánica de objetos y partes del cuerpo. Al igual que la tortura, la violación se utiliza para fines tales como intimidación, degradación, humillación, discriminación, castigo, control o destrucción de una persona. Al igual que la tortura, la violación es una violación de la dignidad personal, y constituye de hecho una tortura cuando es infligida por o en la instigación, por o con el consentimiento o aquiescencia del funcionario público, o por otra persona que actúe en calidad de funcionario.

En consecuencia, se insiste en que la agresión que adopta una naturaleza sexual debe considerarse violación, incluso si no implica penetración o cualquier otra forma de contacto físico. Así, por ejemplo, la Corte encontró que obligar a una niña a hacer gimnasia desnuda y frente a una multitud era una conducta que podía ser calificada como violación.

Igual significado de la violación ha sido utilizado por la Corte Constitucional de Colombia en relación con la protección de la maternidad. En la decisión SU-393 de 1997, por ejemplo, la Corte declaró que obligar a las adolescentes embarazadas a llevar uniformes distintivos en la escuela constituía una violación no sólo de su derecho a la igualdad, sino también de la dignidad de la maternidad. La Corte argumentó:

Por otro lado, la maternidad no debe ser estigmatizada. Si el embarazo es prematuro, la niña que ha tenido relaciones sexuales precoces no debe ser señalada como una transgresora del orden social y educativo, sino que debe ser entendida en sus circunstancias personales y orientada por sus padres y maestros sobre el acto supremo de dar a luz y las responsabilidades que implica (Feusier, 2012, pp. 12-25).

2.5 El aborto en Ecuador

A fin de contextualizar el aborto en el año 1938 se implanta el Código del teniente Alberto Enríquez Gallo, el cual implanta cambios importantes en el tema aborto. El primero: el bien jurídico de protección ya no es "la moral pública y la familia", sino "la vida". El segundo: se despenalizó el aborto por causales:

- 1) Peligro en la vida de la mujer y
- 2) Cuando la mujer violada sufra de demencia (como llamaban en ese entonces a una mujer con discapacidad mental).

En el año de 1978, el artículo 23 del Código Penal dispone que "el hijo será protegido desde la concepción". En este artículo no se menciona a la madre, no obstante, estuvo vigente el aborto legal por diferentes causas.

En la Constitución de 1998, en el Art 49 se establece: "El Estado les asegurará y garantizará a los adolescentes y niños el derecho a la vida, desde su concepción." En el Art 47 también garantiza "la atención prioritaria y preferente a mujeres embarazadas". Este artículo no derogó el aborto legal en Ecuador, que constaba en el Art 447 del Código Penal y establecía las mismas causales que hoy existen.

En su Art 49 se establece: "El Estado les asegurará y garantizará a los adolescentes y niños el derecho a la vida, desde su concepción" En el Art 47 también garantiza "la atención

prioritaria y preferente a mujeres embarazadas". Este artículo no derogó el aborto legal en Ecuador, que constaba en el Art 447 del Código Penal.

En el caso del Ecuador, el quinto Código Integral Penal (COIP) (2014), realizó un cambio con respecto al Código del año (1938), , modificó la expresión "mujer idiota o demente" por la de "mujer que padezca discapacidad mental" (Buendía, 2022).

La criminalización del aborto significa discriminar a las mujeres y violar su derecho a la libertad, especialmente en casos de violación. Luchar por esta forma de discriminación, que está basada en prejuicios y intereses, significa luchar no solo por la liberación de las mujeres, sino también por la libertad y la democracia. Estos prejuicios han causado mucho sufrimiento y dolor en estos casos. Por lo tanto, es importante luchar incansablemente por la libertad y la justicia para todos.

Es importante tener en cuenta que el aborto es una práctica que se realiza desde hace siglos en todo el mundo y que, por lo tanto, debe ser tratado con respeto e información objetiva. Las mujeres que deciden abortar no suelen hacerlo por capricho o falta de responsabilidad, sino por situaciones complejas y difíciles que les impiden llevar adelante un embarazo.

Por eso, se hace necesario abogar por políticas públicas de educación sexual y reproductiva, ofrecer acceso a métodos anticonceptivos y brindar información clara y precisa sobre las opciones.

2.5.1 Propuesta de ley para la despenalización del aborto en casos de violación

La Asamblea Nacional de Ecuador aprueba la despenalización del aborto en casos de violación.

Su normativa aprobada regula el acceso al procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo por violación, permitiendo el procedimiento hasta las 12 semanas de gestación y extendiéndolo hasta las 18 semanas en casos excepcionales de niñas, adolescentes y mujeres indígenas o del área rural. Esta medida se aprobó después de un amplio debate en la nación, cuya mayoría conservadora discute el tema. La norma fue establecida tras una sentencia de la Corte Constitucional que ordenaba la despenalización y regulación de la interrupción voluntaria del embarazo para mujeres que hayan sido víctimas de violación (Asamblea Nacional, 2022).

2.6 Variables

2.6.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

Agenda Setting y Análisis Framing.

2.6.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Propuesta de ley para la despenalización del aborto en casos de violación

2.7 Operacionalización de las variables

Tabla 1 Variables

| VARIABLE | DEFINICIÓN | CATEGORÍA | INDICADORES | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS |
|------------------|----------------------|---------------------|------------------|----------------------------|
| | La teoría de la | Medios Masivos | | |
| Variable | agenda-setting | en Latinoamérica | Medios impresos | Técnica: |
| independiente | sostiene que "como | y Ecuador | en Ecuador | Análisis del |
| | consecuencia de la | | Contenido y | discurso |
| Agenda Setting y | acción de los | Función de los | mensajes | Análisis de |
| Análisis Framing | periódicos, de la | medios (según las | Agenda Setting | Contenido |
| | televisión y de los | principales teorías | Análisis Framing | |
| | demás medios de | de la | | Instrumento: |
| | información, el | comunicación) | | Matriz de análisis |
| | público es | | | |
| | consciente o | Teoría de la | | |
| | ignora, presta | Agenda setting y | | |
| | atención o | los medios | | |
| | descuida, enfatiza o | impresos | | |
| | pasa por alto, | ecuatorianos | | |
| | elementos | | | |
| | específicos de los | Análisis framing | | |
| | escenarios. La | para medios | | |
| | gente tiende a | masivos | | |
| | incluir o a excluir | | | |
| | de sus propios | | | |
| | conocimientos lo | | | |
| | que los media | | | |
| | incluyen o | | | |
| | excluyen de su | | | |
| | propio contenido" | | | |
| | Donald L. Shaw | | | |
| | "Dado que | | | |
| | precisamente los | | | |

| Variable dependiente Propuesta de ley para la despenalización del aborto en casos de violación. | frames se pueden conceptualizar como "definiciones de situación", la teoría del framing sugiere que, cuando se carece de otras referencias, los frames ayudan a delimitar el debate sobre los acontecimientos; los medios así no generan un discurso de la nada, sino que aplican un proceso de interpretación que determina la comprensión del mundo en el que vivimos." Teresa Sabada Aborto Legal Se considera legal al aborto inducido cuando es realizado bajo las leyes Que lo regulan en país donde se practica. Aborto Despenalizado Es la interrupción del embarazo con feto viable bajo un régimen legal que ha eliminado el carácter penal del aborto en circunstancias | El aborto legal en América Latina Despenalización del aborto El aborto en casos de violación El aborto en Ecuador | El aborto legal en América Latina Despenalización del aborto El aborto en casos de violación El aborto en Ecuador | Técnica: Investigación Documental Entrevistas Instrumento: Repositorios Bibliografía Cuestionario |
|--|---|--|--|---|
| | Aborto Despenalizado Es la interrupción del embarazo con feto viable bajo un régimen legal que ha eliminado el carácter penal del aborto en | de violación El aborto en | de violación El aborto en | Bibliografía |

| Centro de Bioética | | |
|--------------------|--|--|
| de la Facultad de | | |
| Medicina | | |
| Clínica Alemana | | |
| Universidad del | | |
| Desarrollo | | |
| | | |

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló con una metodología mixta, cuali - cuantitativa, basados en la teoría de la Agenda Setting y el Análisis Framing.

3.2 Tipo de investigación.

Cualitativa. "Tiene como propósito explicar y obtener conocimiento profundo de un fenómeno por medio de la obtención de datos amplios narrativos" (Cira de Pelekais, 2000, p. 349). A través de la información obtenida a partir de la aplicación de los instrumentos se establecerán categorías y subcategorías para poder determinar qué y cómo se relatan los hechos sobre la despenalización del aborto en casos de violación.

Cuantitativa. La investigación fue cuantitativa porque se registró el número de veces que se publicaron temas relacionados a la despenalización del aborto en casos de violación, los géneros que los medios emplearon, el número de elementos de ayuda gráfica que manejaron y el emplazamiento de las noticias.

La investigación fue de tipo básica, cuanti – cualitativa y secundaria utilizando como la principal fuente de investigación las ediciones de los diarios El Comercio y El Universo del 1 de enero de 2019 al 31 de julio de 2019.

3.3 Diseño de la investigación

En términos generales, el diseño de una investigación en ciencias sociales que utiliza el tipo de investigación descriptivo fue NO EXPERIMENTAL por cuanto no se realiza una manipulación deliberada de variables, no se tiene un control de las condiciones ni un grupo equivalente de comparación. Suele tratarse de observaciones en contextos o condiciones naturales con fines descriptivos, donde los sujetos participan de sus grupos de forma previa (Cárdenas y Salinas, 2009).

3.4 Población y muestra

Población: Ejemplares de prensa escrita

Muestra: Ediciones de los diarios El Comercio y El Universo del 1 de enero de 2019 al 31 de

julio de 2019

3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnica: Análisis de Contenido y Análisis del mensaje

Instrumento: Matriz de Análisis de contenido y Matriz de Análisis de mensaje

Matríz de análisis de contenido

Permite observar la forma en la noticia es presentada por los medios: El Comercio y El Universo, sus características, la fuerza del discurso y la orientación.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE CONTENIDO DE RESULTADOS

Matriz de análisis de la información de los medios impresos El Comercio y El Universo

DIARIO EL COMERCIO

Tabla 2 - 3 enero 2019

| Análisis cuantitativo | | | Análisis cualitativo | | | |
|-----------------------|-------------|---------------|----------------------|---------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? |
| La asamblea | Nota | Apertura | Titular | No se observa | En la sesión 565 convocada para | Un relato sobre la discusión de los |
| discute sobre | informativa | | Fotografía | amarillismo | las 09:30, se analizará el primer | asambleístas, en primer debate |
| el aborto | | | Pie de foto | en la | debate sobre la reforma al código | para despenalizar el aborto, |
| | | | | fotografía | integral penal, sobre la | únicamente en las causales |
| | | | | | despenalización del aborto. | señaladas en la ley. |
| | | | | | Según las leyes ecuatorianas, | Nota con justificación, fuentes y |
| | | | | | existen dos causales para el aborto. | datos que refuerzan la redacción. |
| | | | | | 1. Si la vida de la mujer está en | |
| | | | | | peligro. | |
| | | | | | 2. En caso de violación. | |

Tabla 3- 4 enero 2019

| | | Análisis cuantitati | vo | | Análisis cualitativo | | |
|--------------|-------------|---------------------|-------------|--------------------|----------------------------------|------------------------------------|--|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| Aborto y | Nota | Apertura | Titular | Nota con énfasis | Catorce temas son parte de las | Relata la presión que ejercían los | |
| cannabis | informativa | | Fotografía | en que la asamblea | reformas al Código Orgánico | grupos sociales apostados en las | |
| medicinal | | | Pie de foto | nacional debe | Integral Penal, que los | afueras de la Asamblea nacional, | |
| concentran | | | | apoyar la | asambleístas discutieron ayer en | de los grupos Pro vida y Pukuma | |
| debate en el | | | | despenalización | primer debate en la Asamblea | entre otros, que lanzan gritos | |
| pleno. | | | | del aborto. | Nacional. | para que se apruebe la | |
| | | | | | Dos puntos concentraron la | despenalización del aborto. | |
| | | | | | atención en el pleno y en los | | |
| | | | | | alrededores del edificio | | |
| | | | | | legislativo. | | |
| | | | | | 1. La despenalización del aborto | | |
| | | | | | en el caso de violación. | | |
| | | | | | 2. El uso medicinal del | | |
| | | | | | Cannabis. | | |

Tabla 4-9 de enero 2019

| | | Análisis cuantitativ | 0 | | Análisis cualitativo | | |
|-----------------|-------------|----------------------|-------------|-----------------|------------------------------------|------------------------------------|--|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| La posibilidad | Nota | Interior | Titular | Se evidencia la | Que en la actualidad el COIP | Relata la discusión que se realiza | |
| de | informativa | | Fotografía | necesidad de la | permite el aborto si la vida de la | en la Asamblea Nacional a título | |
| despenalizar el | | | Pie de foto | asamblea para | mujer está en peligro o por | de incorporar la permisión del | |
| aborto va más | | | | continuar el | violación a una mujer con | aborto en casos de violación | |
| allá de la | | | | debate para | discapacidad. | incesto, estupro e inseminación | |
| Asamblea. | | | | reforma con | | no consentida. Existe la presencia | |
| | | | | relación a los | | de grupo de mujeres que | |
| | | | | canales para | | presionan que se apruebe la | |
| | | | | despenalizar el | | propuesta. | |
| | | | | aborto. | | | |

Tabla 5- 7 de febrero de 2023

| | | Análisis cuantitativo | | | Análisis cualitativo | | |
|------------|---------|-----------------------|----------|----------------|-------------------------------------|----------------------------------|--|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| Andrés | Opinión | Interior | Cintillo | El autor | Andrés Vallejo columnista | Es una nota de opinión en donde | |
| Vallejo, | | | Titular | explica que no | invitado, manifiesta que el tema es | Vallejo argumenta su posición | |
| aborto por | | | | es partidario | complejo y entran en juego | hacia el aborto por violación, | |
| violación. | | | | del aborto, | valores, leyes, la salud de las | utiliza la persuasión ante sus | |
| | | | | pero exhorta a | personas e incluso preceptos | argumentos, aunque no es experto | |
| | | | | que ante | religiosos. | en periodismo. | |
| | | | | situaciones | Menciona a una asambleísta que | | |
| | | | | extremas se lo | valientemente propone la reforma | | |
| | | | | debe permitir. | y que por venir de una mujer | | |
| | | | | | valiente es necesario tomarla en | | |
| | | | | | consideración. | | |

Tabla 6 - 7 de marzo 2023

| | | Análisis cuantitativ | vo | Análisis cualitativo | | |
|--------------|---------|----------------------|-------------|----------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? |
| El debate a | Crónica | Apertura | Cintillo | Trasmite la | Explica que una marcha | Una crónica que detalla, los |
| favor y en | | | Titular | necesidad de la | organizada por el grupo pro- | argumentos de los manifestantes, |
| contra del | | | Fotografía | población | vida, recorrió las calles de | sobre no legalizar el aborto, para |
| aborto sigue | | | Pie de foto | mediante una | Quito, en contra de la | permitir que los niños nazcan, las |
| | | | | marcha | legalización del aborto. Esta | pancartas fueron evidentes con |
| | | | | denominada el | marcha integrada por | manos en la cual está un niño por |
| | | | | amor en | diferentes grupos sociales entre | nacer. |
| | | | | movimiento, | los que se destaca la iglesia | |
| | | | | manifestando en | católica y evangélica | |
| | | | | contra de la | marcharon en defensa de la | |
| | | | | legalización del | vida. | |
| | | | | aborto. | | |

Tabla 7- 17 de marzo 2019

| | | Análisis cuantitativ | 0 | | Análisis cualitativo | | |
|---------------|---------|----------------------|----------|----------------|------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| Dimitri | Opinión | Interior | Cintillo | Refiere que el | Dimitri Barreto editor del diario, | El autor explica, valora y juzga los | |
| Barreto, | | | Titular | comité de | explica que en Ecuador se | hechos que sucedieron como | |
| expone su | | | | derechos | castiga con hasta dos años de | casos de violación de niñas en | |
| punto de | | | | humanos de la | cárcel a las mujeres que abortan | Ecuador que han acudido a | |
| vista sobre | | | | ONU, conoce | tras ser víctimas de violación, | derechos humanos, que cuando | |
| las niñas que | | | | que en Ecuador | que es necesario reformar el | fueron denunciar en fiscalía fue | |
| son madres | | | | se obliga ser | COIP para no victimizar a las | vulnerada por seis horas, en | |
| obligadas. | | | | madres a las | niñas. | lenguaje argumentativo refiere los | |
| | | | | niñas | Según la ONU desde 1990 al | hechos. | |
| | | | | embrazadas. | 2103, nacieron 30.000 bebés de | | |
| | | | | | madres menores de 14 años, este | | |
| | | | | | organismo internacional pide la | | |
| | | | | | despenalización del aborto por | | |
| | | | | | violación para proteger a las | | |
| | | | | | niñas madres. | | |

Tabla 8- 4 abril 2019

| Análisis cuantitativo | | | | | Análisis cualitativo | | |
|--|---------------------|---------------|--------------------------------|--|--|--|--|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| Despenalización del aborto en casos de violación no es incompatible con el derecho a la vida | Nota informativa | Apertura | Titular Fotografía Pie de foto | Se enuncian palabras del director para las Américas de Human Rights Watch. | En su sesión 38, la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional del Ecuador receptó a José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights Watch, y a María Dolores Miño, del Observatorio de Derechos y Justicia, en el marco del debate de las reformas al Código. | A título informativo, se trata de una publicación más bien neutral, carente de juicios de valor y opiniones sobre la realidad. | |

Tabla 9- 17 de julio 2019

| | Análisis cuantitativo | | | | Análisis cualitativo | | |
|---------------------------------|-----------------------|---------------|-------------|------------|---|-------------------------------|--|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| Human Rights Watch, atento | Nota informativa | Apertura | Cintillo | | José Vivanco coordinador de Human Rights Watch para | | |
| al proceso de | | | Títular | | América latina, manifestó que la | una advertencia al Ecuador de | |
| despenalización de aborto en | | | Fotografía | | despenalización de aborto que se trata en la Asamblea Nacional | 1 | |
| Ecuador | | | Pié de foto | | afecta seriamente a los derechos | • | |
| | | | | | humanos. | | |

Tabla 10-7 de agosto 2019

| | | Análisis cuantitativo |) | | Análisis cualitativo | | |
|-----------------|-------------|-----------------------|-------------|------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| La | Nota | Apertura | Titular | El autor refiere | El tema de la despenalización del | Relata los hechos sobre grupos a | |
| despenalización | informativa | | Foto | que el segundo | aborto, entró a segundo debate de | favor y otros en contra de la | |
| del aborto | | | Pie de foto | debate sobre la | la reforma al código orgánico | despenalización del aborto, en un | |
| acaparó debate | | | | despenalización | integral penal en la Asamblea | lenguaje narrativo, explicó los | |
| en el pleno. | | | | del aborto no | Nacional. | pormenores de la sesión | |
| | | | | tiene consenso. | Explica que el Ecuador es el | convocada por el presidente de la | |
| | | | | | tercer país en la región con la tasa | Asamblea Nacional que fue | |
| | | | | | más alta de embarazo | suspendida para retomarla | |
| | | | | | adolescente. | posteriormente. | |

Tabla 11-8 de agosto 2019

| | | Análisis cuantitativo |) | | Análisis cualitativo | | |
|-------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| Aborto por | Nota | Apertura | Titular | Explica que | Explica que las organizaciones | Utiliza lenguaje denotativo, | |
| violación | informativa | | Fotografía | continúa el | sociales que solicitaron a la | objetivo apegado a los hechos que | |
| continúa en | | | Pie de foto | debate a favor | Asamblea nacional despenalizar el | relataron sus autores en la rueda | |
| debate. | | | | y en contra de | aborto en caso de violación, | de prensa. | |
| | | | | despenalizar | realizaron una rueda de prensa en | | |
| | | | | el aborto por | la que expusieron que en Ecuador | | |
| | | | | violación. | se permite que las niñas menores | | |
| | | | | | edad den a luz niños hijos de sus | | |
| | | | | | violadores. | | |

DIARIO EI UNIVERSO

Tabla 12 - 3 de enero 2019

| | | Análisis cuantitativo |) | Análisis cualitativo | | |
|--------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? |
| Despenalizar | Nota | Intermedio | Titular | 39 proyectos | Que en la Asamblea en primer | Utiliza un lenguaje claro, preciso |
| el aborto va | informativa | | Foto | de reformas al | debate se tramitará el tema de la | e interpretativo, tiene título, |
| al debate en | | | Pie de foto | COIP se | despenalización del aborto. | entrada, cuerpo de la noticia y |
| la Asamblea | | | | trataron en la | Además, refiere que el informe de | cierre, relata los hechos como |
| Nacional. | | | | comisión de | la comisión fue aprobado por el | fueron sucediendo, lo que |
| | | | | justicia. | pleno. | manifiesta cada uno de los |
| | | | | | | miembros de la asamblea, con un |
| | | | | | | mensaje claro acerca de los |
| | | | | | | hechos. |

Tabla 13 – 4 de enero 2019

| | | Análisis cuantitativ | 0 | Análisis cualitativo | | |
|--------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? |
| Se extenderá | Nota | Intermedio | Título | Presencia en las | El autor manifiesta que el debate | Es un relato sobre las acciones |
| debate sobre | informativa | | Foto | barras de la | sobre despenalizar el aborto por | realizadas en la Asamblea |
| el aborto | | | Pie de foto | Asamblea de | violación, incesto y malformación | Nacional, la presidenta de la |
| | | | | grupos que | del feto se efectuará en un tiempo | comisión de justicia expuso el |
| | | | | promueven la | superior a una semana. | contenido de las reformas, en su |
| | | | | despenalización | La presidenta de la Asamblea | exposición invitó a los electores a |
| | | | | del aborto | considera que es un tema polémico | preguntar a sus candidatos cual es |
| | | | | | por las posiciones diferentes de las | su posición al respecto. |
| | | | | | bancadas y por presión social al | El periodista relata con |
| | | | | | respecto. | objetividad los hechos tal como |
| | | | | | | sucedieron. |

Tabla 14 - 3 de febrero 2019

| | | A | Análisis cuantitativo | | | Análisis cualitativo | | |
|-----------------|--------|-----|-----------------------|-------------|----------------|-----------------------------------|--------------------------------------|--|
| Tema | Género | | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? | |
| Está o no está | Cartas | del | Intermedio | Título | Se evidencia | Yadira Coello, manifiesta que no | Mediante un documento textual | |
| de acuerdo con | lector | | | Foto | la | apoya matar a un ser humano, a un | interpretativo, se describe la | |
| la | | | | Pie de foto | preocupación | bebé indefenso, no apoya la | posición de la autora de la carta al | |
| despenalización | | | | | del remitente | despenalización del aborto por | diario el Universo, utilizando un | |
| del aborto y el | | | | | sobre el tema | ninguna causa, porque son niños | lenguaje denotativo argumenta la | |
| uso del | | | | | del aborto | inocentes. | realidad conocida por todos que | |
| cannabis | | | | | con el cual no | | en el país es un delito el aborto | |
| | | | | | está de | | por violación. | |
| | | | | | acuerdo | | | |

Tabla 15 - 7 de febrero 2019

| | | | Análisis cuantitativo | 1 | Análisis cualitativo | | |
|-----------|----|-------------|-----------------------|---------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Tema | | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? |
| Aborto | en | Nota | Intermedio | Títular | Infiere el | La autora refiere que el aborto, | En un texto expositivo se refiere |
| caso | de | informativa | | | criterio de la | aunque sea por violación sigue | al drama social que significa para |
| violación | | | | | editora sobre | siendo aborto y debe ser | la mujer que ha sido violada, |
| | | | | | despenalizar | penalizado, sin embargo, también | expone que además de sufrir la |
| | | | | | el aborto con | expone que no se puede olvidar el | agresión que termina en violación, |
| | | | | | el cual no está | dolor de una familia cuando una de | existe el trauma psicológico por |
| | | | | | de acuerdo | sus integrantes ha sufrido una | perder su hijo y aparte de ello |
| | | | | | | violación. Propone la suspensión | enfrentar la prisión. |
| | | | | | | de la pena en lugar de despenalizar | |
| | | | | | | el aborto lo cual está contemplado | |
| | | | | | | en el COIP. | |

Tabla 16 - 6 de abril del 2019

| | | Análisis cuantitativo |) | Análisis cualitativo | | |
|--------------|---------|-----------------------|-------------|----------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? |
| Ecuador | Crónica | Apertura | Cintillo | | Relato de la violación de Gabriela | Crónica que relata lo que le |
| debate | | | Titular | | | sucedió a Gabriela una estudiante |
| flexibilidad | | | Fotografía | | | universitaria de 27 años, quien fue |
| de casos de | | | Pié de foto | | | violada por un amigo a quien ella |
| aborto en | | | | | | depositó su confianza. Expone |
| casos de | | | | | | antecedentes de la ilegalidad de |
| violación | | | | | | abortos en Ecuador excepto dos |
| | | | | | | causales tipificados en el COIP |

Tabla 17 - 31 de mayo 2019

| | | Análisis cuantitativo | | Análisis cualitativo | | |
|-----------------|-------------|-----------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Tema | Género | Emplazamiento | EAG | Inferencia | ¿Qué dice? | ¿Cómo lo dice? |
| 35 mil firmas a | Nota | Intermedio | Cintillo | Exponen el | La asociación provida recogió | Utilizando una exposición |
| favor de no | informativa | | Títular | derecho a la | 35.000 firmas las cuales fueron | argumentativa el asambleista |
| despenalizar el | | | Fotografía | vida | presentadas en la Asamblea | Yépez, señalo que lo que se pide |
| aborto | | | Pie de foto | | Nacional, como apoyo a no | no es religioso, sino que consta en |
| | | | | | despenalizar el aborto y el respeto | la constitución, por tanto, solicita |
| | | | | | a la vida. | al presidente de la asamblea se |
| | | | | | | adhiera a esta posición. |

4.2 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.2.1 Resultados cuantitativos

Resultados de la distribución de contenidos sobre despenalizar el aborto en casos de violación

Tabla 18 Resultados generales

| Género | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|------------|------------|
| Nota informativa | 11 | 70 % |
| Crónica | 2 | 12 % |
| Cartas del lector | 1 | 6 % |
| Opinión | 2 | 12 % |
| TOTAL | 16 | 100 % |

Fuente: Silvia Arévalo

Interpretación y análisis

Referente a la distribución de contenidos en los diarios el Comercio y el Universo, el 70 % de los anuncios corresponden a nota informativa, el 12 % a crónica, el 6 % cartas al director y el 12 % género de opinión.

4.2.1.1. Diario el Comercio

Tabla 19 Resultados el Comercio

| | EL COMERCIO | | | | | | |
|---------------------|------------------------|----------|------------|---------------|----------|-------------|----------|
| N. Publicaciones | Género periodístico | Cantidad | Porcentaje | Emplazamiento | Cantidad | E.A.G | Cantidad |
| | Nota informativa | 7 | 70 | Apertura | 7 | Cintillo | 4 |
| 10 | Crónica | 1 | 10 | Intermedio | 3 | Titular | 10 |
| | Cartas al lector | 0 | 0 | Corto | | Fotografía | 7 |
| | Opinión | 2 | 20 | | | Pie de foto | 7 |
| TOTAL | | 10 | 100 % | | 10 | | |

Fuente: Silvia Arévalo

Interpretación y análisis

Referente a la distribución de contenidos en el diario el Comercio, el 70 % de los anuncios corresponden a nota informativa, el 10 % a crónica, y el 20 % género de opinión.

Las tres cuartas partes de los anunciado fueron notas informativas. La estructura de las notas informativas facilita el reconocimiento inmediato de los principales datos del acontecimiento: qué ocurrió, el cómo, el dónde, el cuándo, el por qué y quién participó.

4.2.1.2 Diario el Universo

Tabla 20 Resultados el Universo

| | EL UNIVERSO | | | | | | |
|----------------------|------------------|----------|------------|---------------|----------|-------------|----------|
| N. | Género | Cantidad | Porcentaje | Emplazamiento | Cantidad | E.A.G | Cantidad |
| Publicaciones | periodístico | | | | | | |
| | Nota informativa | 4 | 66 % | Apertura | 1 | Cintillo | 2 |
| 10 | Crónica | 0 | 0 | Intermedio | 5 | Titular | 6 |
| | Cartas al lector | 1 | 17% | Corto | | Fotografía | 5 |
| | Opinión | 1 | 17% | | | Pie de foto | 5 |
| TOTAL | | 6 | 100 % | | 10 | | |

Fuente: Silvia Arévalo

Interpretación y análisis

Referente a la distribución de contenidos en el diario el Universo, el 66 % de los anuncios corresponden a nota informativa, el 17 % a cartas al lector, y el 17 % género de opinión.

Las tres cuartas partes de los anunciado fueron notas informativas. La estructura de las notas informativas facilita el reconocimiento inmediato de los principales datos del acontecimiento: qué ocurrió, el cómo, el dónde, el cuándo, el por qué y quién participó.

4.2.2 Resultados cualitativos Diario el Comercio

Datos cualitativos sobre la despenalización del aborto en casos de violación en el diario el Comercio.

Tabla 21 Resultados cualitativos el Comercio

| Fecha de publicación | ¿Qué dijo el medio? | | | | |
|----------------------|--|--|--|--|--|
| | En la Asamblea Nacional en la sesión 565 se realizará el primer debate sobre | | | | |
| 3 enero 2019 | la reforma al Código Orgánico Integral Penal sobre la despenalización del | | | | |
| | aborto | | | | |
| 4 de enero 2019 | Catorce temas son parte de las reformas al COIP, en primer debate. | | | | |
| 9 enero | Que en la actualidad el COIP permite el aborto si la vida de la mujer está en | | | | |
| 9 CHCIO | peligro o por violación a una mujer con discapacidad | | | | |
| | Andrés Vallejo columnista invitado, manifiesta que el tema es complejo y | | | | |
| 7 de febrero | entran en juego valores, leyes, la salud de las personas e incluso preceptos | | | | |
| | religiosos. | | | | |
| 7 de marzo | Explica que una marcha organizada por el grupo pro-vida, recorrió las calles | | | | |
| / de marzo | de Quito, en contra de la legalización del aborto | | | | |
| | Dimitri Barreto editor del diario, explica que en Ecuador se castiga con hasta | | | | |
| 17 de marzo | dos años de cárcel a las mujeres que abortan tras ser víctimas de violación, que | | | | |
| | es necesario reformar el COIP para no victimizar a las niñas | | | | |
| | En su sesión 38, la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional del Ecuador | | | | |
| 4 de abril | receptó a José Miguel Vivanco, director para las Américas de Human Rights | | | | |
| | Watch, sobre la reforma al código integral penal en la Asamblea. | | | | |
| | José Vivanco coordinador de Human Rights Watch para América latina, | | | | |
| 17 de julio 2019 | manifestó que la despenalización de aborto que se trata en la Asamblea | | | | |
| | Nacional afecta seriamente a los derechos humanos. | | | | |
| 7 de agosto 2019 | El tema de la despenalización del aborto, entró a segundo debate de la reforma | | | | |
| 7 de agosto 2019 | al código orgánico integral penal en la Asamblea Nacional. | | | | |
| | Explica que las organizaciones sociales que solicitaron a la Asamblea nacional | | | | |
| 8 de agosto | despenalizar el aborto en caso de violación, realizaron una rueda de prensa en | | | | |
| o de agosio | la que expusieron que en Ecuador se permite que las niñas menores edad den a | | | | |
| | luz niños hijos de sus violadores. | | | | |

Fuente: Silvia Arévalo

Las publicaciones del diario el Comercio, en su mayoría responden a los debates que se realizan en la Asamblea Nacional, con el tema de la despenalización del aborto, diversas expresiones de legisladores, así como plantones y marchas de colectivos en defensa de la vida que se oponen a la despenalización del aborto en casos de violación, defienden lo que manifiesta la ley que únicamente es permitido en casos de violación, incesto y malformaciones del feto, al respecto Sucuzhañay (2017), en la revista científica Arbitrada de Ciencias Jurídicas manifiesta que el aborto es el efecto vinculado a la reproducción que se ha convertido en un flagelo social, tendrá solución en la medida en que las culturas alcancen mayor desarrollo material, intelectual y ético dentro de la normalidad, la legalidad y la moralidad. El problema social que ha generado esta práctica, está ligado al concepto de la vida humana y el derecho de conservarla. En consecuencia, las esferas religiosas y culturales evidencian prejuicios y patrones contrarios a los derechos humanos de las mujeres. Lo expresado por la autora del artículo tiene dos vertientes que sin duda coinciden con lo que se encontró en mi investigación, la primera al manifestar que un flagelo social, varias notas

informativas de los dos diarios analizados coinciden que es un atentado a la vida, en la segunda al manifestar que esta corriente está ligada a la vida, lo mismo han expresado diferentes colectivos en los diarios el Comercio y El Universo, al oponerse a la despenalización del aborto.

Respecto a cómo lo manejaron la noticia los diarios mencionados, el Comercio por su parte, publicó la mayor parte de notas informativas, enfocando el tema desde la imparcialidad, proporcionando una diversidad de datos informativos, exponiendo 6 crónicas del total; así como por enfocar el tema desde el soporte legal, otorgando importancia a la información e ilustrando al lector, considerando también el enfoque de varios sectores, lo que permitió disponer de pluralidad de fuentes provenientes de los sectores oficial, activista y de la Iglesia católica, al respecto Loja (2019), afirma que el tratamiento informativo de las noticias sobre es diferente en cada medio, El Comercio mantenía un seguimiento noticioso más amplio mientras que El Universo solo se enfocaba en lo mediático.

4.2.3 Resultados cualitativos Diario el Universo

Datos cualitativos sobre la despenalización del aborto en casos de violación en el diario el Universo.

Tabla 22 Resultados cualitativos el Universo

| Fecha de publicación | ¿Qué dijo el medio? |
|----------------------|--|
| | Que en la Asamblea en primer debate se tramitará el tema de la |
| | despenalización del aborto. |
| 3 de enero 2019 | Que la despenalización del aborto fue propuesta por la defensoría |
| 3 de elleto 2019 | del pueblo |
| | Además, refiere que el informe de la comisión de justicia sobre |
| | despenalizar el aborto fue aprobado por el pleno. |
| | El autor manifiesta que el debate sobre despenalizar el aborto por |
| 4 de enero 2019 | violación, incesto y malformación del feto se efectuará en un |
| | tiempo superior a una semana. |
| | Yadira Coello, manifiesta que no apoya matar a un ser humano, a |
| 3 de febrero 2019 | un bebé indefenso, no apoya la despenalización del aborto por |
| | ninguna causa, porque son niños inocentes |
| | La autora refiere que el aborto, aunque sea por violación sigue |
| 7 de febrero 2019 | siendo aborto y debe ser penalizado, sin embargo, también expone |
| / de lebieio 2019 | que no se puede olvidar el dolor de una familia cuando una de sus |
| | integrantes ha sufrido una violación |
| 6 de abril 2019 | Relato de la violación de Gabriela |
| | La asociación provida recogió 35.000 firmas las cuales fueron |
| 31 de mayo 2019 | presentadas en la Asamblea Nacional, como apoyo a no |
| | despenalizar el aborto y el respeto a la vida |

Fuente: Silvia Arévalo

Las publicaciones del diario el Universo, en el periodo observado no son muchas son apenas 6, dos de ellas se refieren a los debates de la asamblea, tres de autores diversos y uno de recolección de firmas de la asociación provida. Respecto al manejo de los anuncios el Universo desconocía el manejo de la información recurriendo a varias fuentes, se centraba más bien en lo social y el activismo, de la totalidad de sus publicaciones no existieron crónicas, el mayor porcentaje tuvieron las notas informativas. Dentro de sus publicaciones había muy pocos contrapuntos legales y no había ninguna articulación dentro de los contenidos, al respecto Cabanillas Lezama (2017) establece que el principal problema de los medios es la poca relación con el impacto de la noticia, por la extensión y ubicación o tiempo de emisión que se le da al tema en las ediciones diarias.

CONCLUSIONES

- De los dos medios de comunicación analizados el medio de comunicación el Comercio realizó una cobertura amplia y completa sobre el tema de la despenalización del aborto en la Asamblea Nacional, sin embargo, los dos medios de comunicación analizados trataron el tema desde diferentes puntos de vista, el Comercio más imparcial y pluralista, el Universo se enfocó en publicar con mayor relevancia relatos de autoras que refieren sus criterios sobre el tema.
- Mediante la matriz de análisis de contenidos el porcentaje de espacio dispuesto por parte de cada medio al análisis del tema de la despenalización del aborto en casos de violación fue; en el diario el Comercio, las notas informativas acapararon el 70 %, la crónica el 10 % y el 20 % para los artículos de opinión, en el diario el Universo el 66 % para notas informativas, no existieron crónicas, el 17 % fueron cartas al lector y 17 % artículos de opinión.
- Se elaboró un artículo científico con el tema propuesto de la despenalización del aborto en casos de violación, el cual será enviado a una revista indexada para su revisión y publicación.

RECOMENDACIONES

- Capacitar a los periodistas sobre las diferentes prácticas del periodismo frente a acontecimientos que se suscitan diariamente y que como profesionales están en obligación de tratar e informar
- Utilizar el multifuentismo, para tratar un tema, más aún si se trata de un tema tan delicado por su repercusión social y jurídica, de forma que exista más géneros informativos, lo cual evita tratar un tema con una sola fuente.
- Enviar el artículo científico con el tema propuesto de la despenalización del aborto en casos de violación, a una revista indexada para su revisión y publicación.

Bibliografía

- Agurete, N. (2016). Investigación. Mas poder local, 1-7.
- Ardébol, A. (2015). Framing o teoría del encueadre en comunicación.
- Asamblea nacional. (20 de diciembre de 2014). *Código penal*. Obtenido de https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/CODIGO-PENAL-act.pdf
- Asamblea Nacional. (2020). *Ley orgánica de comunicación*. Obtenido de https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf
- Asamblea Nacional. (20 de diciembre de 2022). *Despenalización de aborto en casos de violación*. Obtenido de https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220217-ecuador-aborto-violacion-asamblea-nacional
- BBC. (20 de diciembre de 2018). *Despenalización del aborto en América Latina*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45132307
- Bergallo et al, P. (8 de Diciembre de 2018). *El Aborto en Amériva Latina*. Obtenido de https://www.cmi.no/publications/file/6584-movimiento-transnacional-contra-el-derecho-al.pdf
- Bergallo, P. (20 de diciembre de 2018). *El aborto en américa latina*. Obtenido de https://www.cmi.no/publications/file/6584-movimiento-transnacional-contra-el-derecho-al.pdf
- Cabanellas, G. (2006). Diccionario Jurídico Elemental. En G. C. Torres, Diccionario Jurídico Elemental. Buenos Aires: Heliasta S.R.L.
- Cabanillas, P. (2017). *Análisis de Tratamiento Informativo sobre noticias de feminicidio en el medio digital El Comercio*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11115
- Cadenas, H. (2016). La función del funcionalismo: una exploración conceptual. *Sociologías*, 196-214.
- Dominguez, G. (20 de diciembre de 2012). *Medios de comunicación masiva*. Obtenido de http://190.57.147.202:90/jspui/bitstream/123456789/684/1/Medios_de_comunicacio n_masiva.pdf
- Durkheim, E. (1988). Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las Ciencias Sociales. Madrid: Alianza.
- Fedor, J. (2016). La comunicación. Salus, 1-16.
- Feusier, O. (diciembre 2020 de 2012). El delito de aborto frente a un derecho penal garantista, tesis de maestría en Derecho Penal, Universidad Centroamericana José Simeón. Obtenido de https://www.cmi.no/publications/file/6584-movimiento-transnacional-contra-el-derecho-al.pdf
- Flanagan, C. (1991). Materiales impresos en el aula.
- Franco, E. (8 de diciembre de 2019). *Análisis del Aborto en el Sistema Penal*. Obtenido de http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13818/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-

- MD-263.pdf
- Gonzáles, J. (2020). *Medios de comunicación al servicio de quién*. Icaria, Clacso. https://doi.org/ ISBN 978-987-722-597-6
- Guiraud, P. (1972). La semiología. México: Diglo XXI.
- Guzman, L. (20 de diciembre de 2020). *Agenda setting y framing modelos para el análisis del proceso de comunicación*. Obtenido de https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/134/164/2369?inline=1
- Human Rights Watch. (2019). *Ecuador debe despenalizar el aborto en casos de violación sexual*. Obtenido de https://www.hrw.org/es/news/2019/04/01/ecuador-debedespenalizar-el-aborto-en-casos-de-violacion-sexual
- Jaramillo, J. (2020). ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CASOS DE VIOLACIÓN EN LOS MEDIOS IMPRESOS EL COMERCIO Y EL UNIVERSO, PERÍODO ABRIL 2019 SEPTIEMBRE 2019. Obtenido de http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8705/1/Jaramillo%20P%C3%A9rez%2 0J.%20%282022%29%20An%C3%A1lisis%20del%20tratamiento%20informativo %20sobre%20la%20despenalizaci%C3%B3n%20del%20aborto%20en%20casos%2 0de%20violaci%C3%B3n%20en%20los%20medios%20impres
- Jaramillo, J. (2020). *ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN LOS CASOS DE ,VILACIÓN*. Obtenido de http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8705/1/Jaramillo%20P%C3%A9rez%2 0J.%20%282022%29%20An%C3%A1lisis%20del%20tratamiento%20informativo %20sobre%20la%20despenalizaci%C3%B3n%20del%20aborto%20en%20casos%2 0de%20violaci%C3%B3n%20en%20los%20medios%20impres
- Loja, C. (5 de abril de 2019). TRATAMIENTO INFORMATIVO REALIZADO POR LOS DIARIOS EL COMERCIO Y EL UNIVERSO DE ECUADOR SOBRE LA DETENCIÓN DE JULIAN ASSANGE. Obtenido de http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6579/1/Tesis%20cristian%20Loja%20P incay.pdf
- McCombs, M. (2006). Establecimiento de la agenda. Barcelona: Paidos.
- MSP. (2021). Atención de mujeres que llegan con abortos en curso y secuelas de abortos. Obtenido de https://www.salud.gob.ec/ministerio-de-salud-aclara-los-alcances-de-memorando-sobre-atencion-de-mujeres-que-llegan-con-abortos-en-curso-y-secuelas-de-abortos/
- Peiró, R. (20 de diciembre de 2022). *Teoría de la comunicación*. Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/teoria-de-la-comunicacion.html
- Rodríguez & Bouza, F. (2007). *Cambios en las agendas y cambios en la comunicación política*. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información.
- Sabando et al, R. (2018). Análisis del impacto de la Ley Orgánica de Comunicación a partir de los artículos publicados sobre el tema. *Dominio de las Ciencias*, 1-12.
- Sucuzhañay et al, M. (2020). Despenalización del aborto en el Ecuador para víctimas de

violencia sexual. Revista arbitrada de Ciencias Jurídicas, 1-18.

Unapanta. (2022). Crisis migratoria de Venezuela. Análisis de contenido de los reportajes:

"Venezolanos en Ecuador. Obtenido de http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/27333/1/UCE-FACSO-CCS-UNAPANTA%20MARIA.pdf

Anexos

Anexo 1. El Comercio



La posibilidad de despenalizar el aborto por violación se debate más allá de la Asamblea

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana expuso su punto de vista en un documento

Redacción Sociedad (I)

T os legisladores de la Comisión de Justicia están ala espera de que se con-voque a la continuación de la sesión 565, para retomar el pri-mer debate de reformas al Có-digo Orgánico Integral Penal (COIP), El jueves 3 empezó la

discusión en el Pleno.

La mesa legislativa consideróproponer reformasen al menosen 14 puntos de la normativa. Pero uno de los más discutidos es el relacionado con la ampliación de causales para despenalizar el aborto. En Ecuador, el COIP permi-

te actualmente el aborto si la

te actualmente el aborto si la vida de la mujer está en peli-gro o por violación a una mu-jer con discapacidad. La Comisión de Justicia pu-so en discusión la incorpo-ración del aborto en caso de violación, incesto, estupro, inseminación no consentida y malformación grave del fe-to, que haga inviable su vida. El tema se está ventilando

ás allá del Pleno de la Asamblea. Varios activistas y políti-



• Grupos de mujeres, con pañuelos verdes, como los que se han usado en otros países, acudieron a la sesión 565.

cos se han pronunciado. Tam-bién organizaciones han en-viado comunicados con sus puntos de vista.

Una de ellas es la Confe-rencia Episcopal Ecuatoria-na, que invitó a las familias y a los asambleístas a exponer ar-gumentos científicos, éticos, jurídicos, libres de toda posi-ción fundamentalista.

"La vida humana está por encima de toda bandera po-lítica y religiosa o de posicio-

nes erróneamente calificadas como conservadoras o progresistas". La Conferencia compartió un documeninado ¿Y los dere to, denominado ¿Y los dere chos de los niños por nacer

Entre otros puntos habla de que en la concepción ini-cia la vida humana y no en la implantación del óvulo fecundado en el endometrio, ni a partir de las 12 semanas ni desde el nacimiento.

Para las organizaciones que

defienden derechos, el aborto es un problema de salud pú-blica, debido al riesgo que se corre por los abortos clandes-tinos. Así lo ha reiterado Vir-ginia Gómez de la Torre, de

Fundación Desafío. Según la Coalición Nacio-nal de Mujeres y Surkuna, cada año, 45 de cada 100 000 cada ano, 45 de cada 100 000 mujeres mueren en abortos en el país. En los últimos tres años, 13 960 mujeres fueron violadas; hay 11 violaciones diarias, dijo el exdefensor público, Ernesto Pazmiño.
Él genetista César Paz y Miseros de 1000.

Eigenetista. Jesär Fazy Mi-ño señala que entre el 50% y 60% de violaciones a meno-res de edad son perpetradas por familiares cercanos: her-manos, primos, tíos y padres. Eso genera -argumenta-

Eso genera - argumenta-cruces genéticos, por lo que se duplica el riesgo de mal-formaciones leves o graves. Además, cruces entre pobla-ciones endogámicas. Y citó datos de la Misión Manuela Espeio, une determino mela Espejo, que determinó que la consanguinidad por provin-cia está entre el 9 y el 12%, lo que genera doble de riesgo de anormalidades.

Anexo 2. El Universo

naza

Nacional no logra ler debate del pro-ormas a la Ley de ransporte Terres-

pantos apticado e ferón, de la Federadores te en Taxis del amó la regulación cionales extranje-un al margen de la e plataformas technología e Vizcaíno, de la e Transporta-peidor, lamentó que policadas en los úl-nos hayan ahonde la transporta-peidor la control y regular-se de la Agento y orden e de la federa dos potentidos de la Margen de la

que el pasado miércoles le im-puso al exministro de Inclusión Económica y Social, Iván Espi-nel Molina, por el delito de lavado de activos.

Esa es la estimación que hace cramas a la Ley de ransporte Teras es tete meses, aprobarlas hasta fóximo. Los dirissals modalidado, Cásar García, quien no descarta presentar una apelación ante la Corte Provincial de Justicia del Guayas por considera que el Tribunal no hizo disconer a la regulación actor estado de la pountos aplicado de la puntos aplicado por aplicar el Código Orgánico Integral Penal (COIP), que no estaba vigente en el 2010 cuando se inicia el periodo de investigación. Corte en Taxis de la Fedenal de Operadores te en Taxis de la regulación cionales extras de la elecida mó la regulación cionales extras de afone. Y vigracino, de forma de consenio de la regulación es consenios que a dioctor (Van) Espinel no le era aplicación de Lavado de Activos. Les en Taxis de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en contrator de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en contrator de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en contrator de la regulación en contrator de la regulación en caso de ser declarionales extras de la regulación en caso de ser declario de la regulación en caso de ser de la regulación su abogado, César García, quien



DURÁN, Guayas. El exministro Iván Espinel salió de la

siguiendo obviamente una lógica jurídica, es que la sentencia va a tener que bajarla a seis años..

César García, abogado

Respecto de la prueba, el abogado sostuvo que su cliente fue condenado por un lavado de activos de \$ 267,000 y, segun el, en la audiencia de juzgamiento el Tribunal sostuvo que el dimero ilicito de ese lavado provenía del delito de enriquecimiento ilicito. "Y eso es imposible porque ese delito (cuyo proceso entraria en los próximos días en etapa de juzgamiento) solos puede comerer por parte de un funcionario público en el ejercicio de su cargo, y los únicos delitos que atarben a la función publica son la con-Respecto de la prueba, el

nel fue declarado inocente en el caso de peculado y no habiendo una denuncia ni proceso abierto por cohecho o concusión en su contra, 'es evidente que no existe delito previo. y el Tribunal se equivocó'. "Sostengo que es una sentencia injusta, porque tiene una valoración indebida de la prueba..." Antes de la apelación, la defensa del exministro podría plantear un recurso de aclaración o ampliación de la sentencian "en los puntos que considere que es oscura", expresó García. Pero no confirmó si haría uso de este derecho.

A los otros tres procesados por lavado de activo el Tribunal de Garantias Penales los sentenciós a tres años y cuatro mesos de cárcia. Val na mor de una sese de cárcel, val na mor de una servicio de consenio de una servicio d

ses de cárcel, y al pago de una multa de \$ 10.000 cada uno. Mientras, Iván Espinel debe cancelar \$ 505,000. (1)

35.000 firmas para no despenalizar el aborto

Miembros de una asociación bién respalda un inform

el momento de la concepción,

expresó. El pasado 24 de mayo el pre-sidente Lenin Moreno en su in-forme a la nación se refirió en una parte de su discurso al cui-dado del ser humano desde la



que desde el año pasado reco-gieron las 35.000 firmas (5.000 de ellas online) en contra del aborto y en apoyo en la Asam-blea Nacional a quienes están en defensa de la vida para que tengan este sustento.

en defensa de la vida para que tengan este sustento. Gómez aspira a que la carta que sustentan las firmas llequen al presidente de la Asmiblea Nacional, el oficialista César Litardo, para que sean consideradas dentro del debate sobre las reformas al Código Orgánico Integral Pende (COIP) y el proyecto del Código de la Salud que tratan dos comisiones especializadas diferentes: Justicia y Salud. (1)



Anexo 3. Entrevista

Guion de entrevista

- 1. Presentación (Nombre y Cargo)
- 2. Línea Editorial del Medio
- Hábleme por favor cobre su Agenda de Medios, ¿Cómo está distribuida su información?
- 4. ¿Qué aspectos debe asumir un tema para ser considerado de Coyuntura?
- ¿Qué emplazamiento, género y tratamiento informativo tiene por lo general un tema de Coyuntura?
- 6. ¿Qué características debe cumplir un tema para pasar de la Coyuntura a la Agenda del medio?
- 7. Qué pasa con los temas controversiales, aquellos que generan debate en la opinión publica. ¿Cómo los aborda el medio?
- 8. Al informar a la ciudadanía y poner en conocimiento público este tipo de temas. ¿Qué respuesta espera el diario de sus lectores?
- Considera usted que el medio brinda el espacio óptimo para que los diferentes puntos de vista puedan ser
- 10. ¿Considera que el tratamiento informativo que se le da a determinado tema puede revelar la opinión o posición del medio con respecto a ese tema?
- 11. ¿Qué posición tienen el medio ante el tema de la despenalización del aborto en casos de violación?

Anexo 4. Evidencia fotográfica



Anexo 4. Envió de Articulo para su revisión

